



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

3672

Extracto de la Resolución de la teniente de Alcaldía de Educación, Cultura e igualdad del Ayuntamiento de Maó n.º 2024/DA/0000751 de día 4 de marzo, modificada por la resolución n.º 2024/DA/0001015 de 27 de marzo, por la que se convoca el IV Premio de poesía para jóvenes Gumersind Gomila

BDNS (Identif.): 747899

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

PRIMERO. Beneficiarios

1. Pueden participar en este premio todas las personas físicas de entre 18 y 35 años, ambos inclusive.
2. Cada participante puede presentar una sola obra al premio.
3. No pueden optar al premio las personas ganadoras en la edición anterior.
4. No pueden optar al premio las personas en quienes concurra alguna de las prohibiciones que establecen el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y el artículo 10 de la Ordenanza general municipal de subvenciones del Ayuntamiento de Maó (BOIB n.º 12 de 25 de enero de 2018).

SEGUNDO. Finalidad

Las finalidades de este premio son impulsar la creación artística joven y promover la poesía en lengua catalana, así como fomentar la proyección de jóvenes artistas

TERCERO. Bases reguladoras

Son las aprobadas por la Resolución de la teniente de Alcaldía de Educación, Cultura e Igualdad del Ayuntamiento de Maó núm. DA/2024/0000751 de fecha 4 de marzo, modificadas por la resolución núm. 2024/DA/0001015 de 27 de marzo, por las que se convoca el IV Premio de Poesía para Jóvenes Gumersind Gomila, correspondiente al año 2024, publicada en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Maó (<https://www.ajmao.org/Tauler/EdictesX.aspx?TIPO=01>) y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

CUARTO. Importe

1. Se establece un premio en metálico por valor de 2.500,00 euros, con cargo a la partida F01-3370-4840311 del Presupuesto municipal de este año, conforme al detalle siguiente:

Certamen	Premio
IV Premio de Poesía para Jóvenes Gumersind Gomila	Un único premio de 2.500,00 euros en metálico y la publicación de la obra por la editorial AdiA Edicions

QUINTO. Plazo de presentación de solicitudes

1. La inscripción se llevará a cabo mediante la presentación del modelo normalizado de solicitud, en el periodo comprendido entre el 19 de junio y el 19 de julio de 2024 (ambos inclusive).

Maó, en la fecha de la firma electrónica (18 de abril de 2024)
La teniente de alcaldía de Educación, Cultura e Igualdad
Beatriz Gallardo Gomila

